



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00227339-UNC-ME#FAUD - PREMIOS CONFINADOS

VISTO:

El Expediente Número EX2020-00227339-UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Extensión de esta Facultad, solicita el pago de Premios “CONFINAOS: Testimonio Artístico de un Mundo en Pandemia”; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevo a cabo en el marco de la convocatoria extraordinaria “ACCIONES Y PROYECTOS DE ESXTENSION EN EMERGENCIA PUBLICA SANITARIA – COVID-19”.

Que para el resultado del Concurso mencionado se han dispuesto varias categorías a las que se le asignaron premios de valor económico, consistente en la liquidación monetaria según se detalla a continuación:

- PREMIO “CONVOCATORIA CONFINADOS”: dos Ordenes de Compra por un valor de \$ 10.000,00 cada una.
- PREMIO “PRODUCCION DE ARTES PLASTICAS/FOTOGRAFIA”: una Orden de compra por un valor de \$ 5.000,00
- PREMIO “PRODUCCION MUSICAL”: una Orden de Compra por \$ 5.000,00.
- PREMIO “PRODUCCION LITERARIA”: una Orden de Compra por \$ 5.000,00.

Que la erogación resultante será imputada a la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación en concepto de Premios Económicos consistentes en órdenes de compra de material bibliográfico, a los Ganadores del Concurso que se llevo a cabo en el marco de la convocatoria extraordinaria “ACCIONES Y PROYECTOS DE ESXTENSION EN EMERGENCIA PUBLICA SANITARIA – COVID-19”, según se detalla a continuación:

PRIMER PREMIO:

Propuesta “DESPERTADOR”.

Asignación de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil c/00/100).

Autores:

- AGUSTINA LOZANO.
- SOL ORTEGA COLOME.

Propuesta “CRONICA ILUSTRADA DE LA CUARENTENE 2020”.

Asignación de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil c/00/100).

Autores:

- LUCAS PERIES.

PREMIOS POR CATEGORIAS:

Categoría “PRODUCCION ILUSTRADA DE LA CUARENTENA 2020”.

Propuesta “TRASCENDER LA DISTANCIA”

Asignación de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil c/00/100).

Autores:

- TRIANA SCARPINELLO.

Categoría “PRODUCCION DE ARTE ESCENICO”.

Propuesta “Y ENTONCES ¿PARA QUE LA DANZA?”

Asignación de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil c/00/100).

Autores:

- MARIA CELESTE FERREYRA.

Categoría “PRODUCCION MUSICAL”.

Propuesta “LOS OTROS”

Asignación de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil c/00/100).

Autores:

- D.I. MARIANO ROJAS.

Categoría “PRODUCCION LITERARIA”.

Propuesta “EL REGISTRO PEREC”

Asignación de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil c/00/100).

Autores:

- CAROLINA CARRERAS.

ARTICULO N° 2: Expresar una FELICITACION y AGRADECER a todos los Proyectos presentados en este evento, cuyo objetivo fue la Reforma de Nuestro Histórico y Emblemático Edificio de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente erogación asciende a un total de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil c/00/100), y será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Vice-Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO